

10 DE ABRIL DE 2026

CIRCULAR

UNA-CGT-CIRC-009-2026

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

ASUNTO: ACCESO A LAS REDES INALÁMBRICAS INSTITUCIONALES

En seguimiento a la circular UNA-CGT-CIRC-022-2025 del 19 de agosto de 2025, se recuerda que los documentos relacionados con la configuración de la red inalámbrica EDUROAM para el acceso a la internet, se encuentran publicados en la siguiente dirección web:

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14205>

Asimismo, se encuentra disponible la red inalámbrica UNA-WIFI y UNA-WIFI-2; las cuales requieren la autenticación manual mediante el uso de la identificación y la contraseña unificada para lograr la conexión deseada.

Varias instancias universitarias – como auditorios y otros espacios similares – poseen credenciales temporales para el uso de la internet con una asignación de ancho de banda menor. Estas están dirigidas particularmente a invitados externos de la institución, y corresponde a estas ubicaciones compartir mediante códigos QR u otras alternativas dichos accesos durante la realización de actividades o eventos de índole institucional.

Por lo anterior, se aconseja que se lleven a cabo las configuraciones y pruebas debidas con la suficiente antelación, previo a la realización de actividades institucionales que requieran la conexión a la internet, particularmente aquellas que requerirán votaciones en vivo mediante la utilización de dispositivos móviles, a saber, teléfonos celulares, tabletas o computadores portátiles con conectividad inalámbrica.

A la vez, recordamos que, en caso de contar con conectividad a la red cableada institucional en los respectivos espacios de trabajo, esta se encuentre habilitada y disponible con la debida antelación, en caso de que se presente una avería con la red inalámbrica institucional.

Finalmente, es importante que se reporte mediante la Ventanilla Digital de Servicios (<https://servicios.una.ac.cr>) los problemas que puedan presentarse en el uso de la red inalámbrica institucional, siempre y cuando se hayan aplicado los pasos de configuración y uso respectivo, así como la consulta al personal informático de las facultades, centros y sedes. Esto permitirá analizar y ubicar los sitios en donde puedan presentarse con mayor incidencia las problemáticas asociadas a esta plataforma.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director Asesor

Referencia:
Circular UNA-CGT-CIRC-022-2025
<https://agd.una.ac.cr/share/s/OirRe9BbRjuqt8qnVIKS5A>